



## Resolución Directoral Nº 1629-2018-UGEL-H.

Huancabamba, **11 JUN. 2018**

(03) folios útiles;

Vista; La Resolución Directoral N° 001563 – 2018-UGELH; con un total de un

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece el Artículo. 73° de la Ley General de Educación concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, según Resolución Directoral N° 001563 -2018 - UGEL- Huancabamba, se conforma el Comité de Evaluación de Desempeño Tramo II, para las Docentes del Nivel Inicial de UGEL Huancabamba y se asigna a la IE 1117 como ubicación Monchoruco; siendo lo correcto Huachumo;

Que, el Artículo. 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 –Del Procedimiento Administrativo General, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

De conformidad, con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27687; el DS. N° 011-2012-ED., Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR:


- la ubicación geográfica de la IE 1117; quedando subsistentes los demás extremos de la precitada resolución:

#### ANEXO N° 01

Dice:	Debe decir:
IE N° 1117 - Monchoruco	IE N° 1117 - Huachumo

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución, de la forma y plazos que establece la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

  
**Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
UGEL Huancabamba/HFNS/DPSIII

